CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.2.2.8.5.2. DEL DECRETO 1076 DE 2015

EXPEDIENTE: PIR DTOR 001-18.

1. **Información del titular:** CARLOS ALBERTO RIVERA RONDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.647.273.

2. **Título**: "*Ecología Funcional de Plantas Acuáticas de lagos de Chingaza"*

3. **Objetivos:**

> *"**4.4 OBJETIVOS***
>
> *Este proyecto complementa el objetivo de "Caracterizar mediante variables físicas, químicas, biológicas y el tipo de sustrato, lagos de páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos" que se desarrolla en el proyecto: "Ecología de las diatomeas de lagos de páramos de la Cordillera Oriental de Colombia" (resolución 141 del 24 de octubre de 2016). De acuerdo con esto, los objetivos de este proyecto son:*
>
> ***Objetivo general***
>
> *Evaluar la respuesta funcional de las plantas acuáticas y palustres a variables hidrológicas y morfológicas de algunos lagos del PNN Chingaza.*
>
> ***Objetivos específicos***
> *- Caracterizar florística, estructural y funcionalmente la vegetación acuática en algunos lagos del Parque Nacional Natural Chingaza.*
> *- Caracterizar hidrológica y morfológicamente los lagos.*
> *- Evaluar la relación existente entre la composición funcional de la vegetación y las variables hidrológicas y morfológicas de los lagos.*
> *- Identificar los rasgos y tipos funcionales de plantas acuáticas sensibles a los cambios hidrológicos y la variabilidad morfológica del ecosistema."*

4. **Áreas protegidas:** Parque Nacional Natural Chingaza

5. **Duración:** veinticuatro (24) meses.